



Con fecha 7 de abril de 2026, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----**DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO**-----”

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 5 de julio de 2023, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **10 de abril de 2026**, a las **20,15 horas, sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Actas anteriores: Aprobación de las actas correspondientes a los días 6 y 16 de febrero y 5 y 13 de marzo de 2026.
2. Delegación de convocatoria en la Junta de Castilla y León para cobertura de plazas de Policía Local. Expte. 183/2025.
3. Adhesión del Ayuntamiento de Arévalo a la Asociación Raíces de la Moraña. Expte. 324/2026.
4. Adhesión del Ayuntamiento de Arévalo a la Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas. Expte. 326/2026.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

5. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
6. Mociones.
7. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Vidal Galicia Jaramillo, de lo que, como Secretaria, doy fe.-----”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)

M^a Vanesa Valverde González

